



La Votación y los Jóvenes

¡Si tienes los 18 años y eres ciudadano de los EE.UU. tienes derecho de votar! La votación es forma importante en como afectar a tu comunidad local, estatal y a tu país. Es piedra angular de la democracia. Ir a tu estación local de votación o llenar una balota en casa puede impactarte y impactar tu futuro. Esta guía te dirigirá en como se vota y te dará recursos para encontrar más información.

Las leyes que dictan la votación accesible

“American’s with Disabilities Act”(ADA) de 1990

El congreso de los EE.UU. pasó el American’s with Disability Act (ADA) en 1990. Esta ley declara que los edificios facilitarán para que toda persona entre y se movilíze dentro del edificio. Las pólizas de construir tienen que considerar a las personas con discapacidades. Los programas y sitios públicos deben estar disponibles a toda persona. Esta ley cubre a las personas con distintas discapacidades. El “Title II” de esta ley es sobre el gobierno.



IMAGEN: Una dama en silla de ruedas votando.

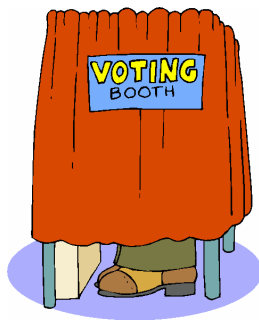


IMAGEN: Una urna para votar.

“Help America Vote Act” (HAVA)de 2002

En 2002 el congreso pasó la ley “Help America Vote Act” (HAVA). Esta ley enfoca sobre la votación y la discapacidad. La ley declara que las personas con discapacidades tienen derecho a votar en su urna privada con acomodaciones y así votar independientemente. Esto les da los mismos derechos que tiene todo votante. Cada estado debe tener la manera para que las personas con discapacidades se informen cuales sitios de votar son accesibles y como reportar violaciones cuando la ley no se cumple.



Actividades:

- Contacta a la oficina del “Secretary of State.”
Puede ser sobre la accesibilidad, reportar problemas, o hacerte voluntario.

Recurso:

- Federal Election Commission: www.fec.gov/
- US Department of Justice: www.usdoj.gov/crt/voting/hava/hava.html
- ADA Technical Assistance: www.ada.gov/taprogram.htm
- American Association of People with Disabilities: www.aapd-dc.org/dvpmain/elreform/havadispro.html



IMAGEN: Una persona registrándose para votar ante otra persona sentada.

Registrándote para votar

Antes de poder votar, tienes que registrarte. Debes haber cumplido los 18 años para el día de la votación. Si ahora tienes 17 años pero para la elección habrás cumplido los 18 años, puedes registrarte ya. Regístrate con el “County Clerk”. La fecha tope para registrarte cambia en cada estado. Debes llenar el formulario de registro y enviarlo al County Clerk antes de la fecha tope. Usualmente el formulario tiene el domicilio a donde se envía.

Actividades

- Infórmate de la fecha tope para registrarte.
- Consigue un formulario de votación.
- Complétalo. Está bien pedir ayuda para completarlo.
- Envíalo al “County Clerk” (información sobre el County Clerk aparece al frente de la guía telefónica).

Recursos

- Fecha tope del estado: www.rockthevote.com/voting-is-easy/important-dates/
- Oficinas del Secretary of State: www.rockthevote.com/voting-is-easy/the-voting-process/contact-sos/
- Información sobre el registro de votación por estado: www.votesmart.org/voter_registration_resources.php



Formas de Votar

Hay distintos métodos para votar. Las opciones para votar son distintas en cada estado.

Votar en las urnas

Si votas en las urnas, lo harás en el día de la elección. Si escoges esta opción, tendrás que físicamente ir a tu sitio asignado el día de las elecciones. Después de que te registres, el County Clerk te enviará tu tarjeta de votante que te indicará cual sitio se te ha asignado. Por lo regular está en tu vecindario solo que vivas en un lugar despoblado y entonces tendrás que viajar más lejos. Es importante que vayas a tu sitio asignado ya que no se te permitirá votar en ningún otro sitio.

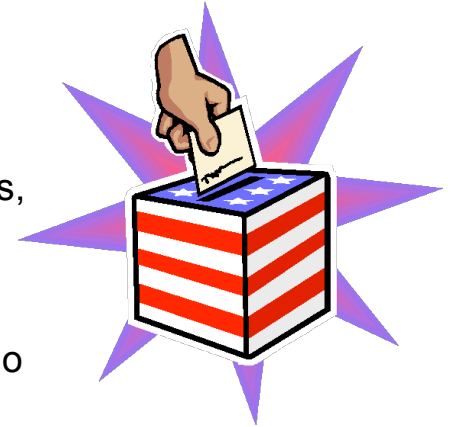


IMAGEN: Caja roja, azul y blanco para las balotas.

Al llegar al sitio de votación tendrás que mostrar identificación confirmando que eres quien dices ser. El tipo de información necesaria cambia en cada estado. Comunícate con el County Clerk o la oficina del Secretary of State del estado para informarte sobre los requisitos de identificación.



clipart.com
IMAGEN: Un varón depositando su balota en una caja..

Después de mostrar tu identificación se te entregará una balota (formulario para votar) o te dirigirán a la urna privada. Algunas balotas requieren perforación, otras requieren que rellenes un círculo mientras que en otras unes con tinta unas flechas al lado del nombre del candidato u asunto en pie. Si te confundes, pide ayuda al personal.

Algunos estados quizás no tengan balotas de papel. Pueden tener un sistema electrónico. Si el sistema es electrónico te dirigirán a un aparato. No todos los aparatos electrónicos son igual. Usualmente te pedirán que oprimas un botón o jáles una palanca al ver tu selección en la computadora. Hay voluntarios en cada sitio de votar para ayudarte. Tienen precaución de ser imparciales (no compartir sus ideas) para que tu voto solo te represente a ti.



Si necesitas una balota en formato alternativo, hay que pedirla al “County Clerk.” Algunos distritos de votación pueden tener balotas en Braille o letra molde grande. Otros quizás te permitan o pidan que alguien te acompañe en la urna. Es importante hacer esta pregunta de antemano ya que quizás influya si quieres votar en las urnas o llenar una balota de ausencia en tu hogar.

Otras formas de votar



IMAGEN: Una balota de papel como la que se usa para votar ausente.

También puedes votar por correo o balota de ausencia. Algunos estados solo usan la votación de balota por correo. Si no es así en tu estado, puedes solicitar por escrito una balota de ausencia o balota por correo. Hay que hacerlo con muchas semanas de anticipo.

Si esoges balota de ausencia o por correo, debes completarla en casa y envíarla o entregarla al County Clerk antes del día de la elección. Una balota de ausencia o por correo es en papel y requiere rellenar un círculo o conectar una flecha enseguida del candidato o asunto de tu preferencia.

Puedes conseguir ayuda para completar la balota de ausencia o por correo. Muchos estados requieren la firma o nombre en letra molde de la persona que te ayuda. Si pides una balota de ausencia o por correo y luego cambias de parecer, muchos estados no te permitirán votar el día de las elecciones. Si estudias fuera del estado, consigue una balota de ausencia para poder votar. Conoce las reglas y fechas topes de tu estado.



IMAGEN: Personas en las urnas poniendo sus balotas en una caja.

Actividades:

- Decide si deseas votar en las urnas o en casa.
- Si decides votar en las urnas, asegura que cargas la identificación requerida por tu estado.



- Si piensas ir a las urnas, asegúrate que sabes cuál es tu lugar asignado.
- Si vas a la urna, asegúrate que sabes el horario
- Si prefieres votar en casa, asegúrate que solicitas una balota de ausencia o una de envío por correo.
- Si deseas votar en casa, asegúrate que al recibir tu balota la completes y la regreses antes de la fecha tope.

Recursos:

- Lista de identificación requerida por los estados:
www.pewcenteronthestates.org/uploadedFiles/voterID.laws.6.08.pdf
- Lista de requerimientos por estado usando un mapa:
www.pewcenteronthestates.org/uploadedFiles/HAVA_Map2.pdf
- Información Rock the Vote: www.rockthevote.com/voting-is-easy/the-voting-process/contact-sos/

Sitios de votar inaccesibles



IMAGEN: Una dama pone su balota en la caja.

Por ley los sitios deben ser accesibles para votar pero algunos quizás no lo sean. Si tu sitio de votación no es accesible tendrás que abogar por sí mismo(a). No te vayas sin encontrar la forma de votar. ¡Tú tienes el derecho de votar y necesitas ejercer ese derecho!

El “Help America Vote Act (HAVA)” tiene un sistema para quejas que la mayoría de estados usan. La mayoría de estados requieren que plantees la queja por escrito en la oficina del “Secretary of State”. La queja debe ubicar el sitio y las áreas que son inaccesibles. Algunos estados quieren que incluyas otras cosas. Consulta las guías estatales antes de someter tu queja.

Algunos estados permiten las quejas por el internet.

Si tienes problemas en plantar la queja, comunícate con la agencia “Protection and Advocacy” del estado. Existe una agencia en cada estado con abogados para ayudar a las personas con discapacidad con problemas de accesibilidad.



Encontrando información: Candidatos y Asuntos

Es importante ser un votante informado. Existen distintas formas de averiguar sobre los candidatos y los asuntos. La mayoría de estados publican una guía no partidaria para votantes antes de la elección. Quizas también presenten el lado a favor y el lado en contra de cada asunto.

La mayoría de estados envían estas guías a cada hogar. Quizas tendrás que pedirla en formato accesible a la oficina del “Secretary of State” de tu estado. Muchas organizaciones particulares proporcionan información local y nacional. También los diarios suelen publicar información sobre los asuntos y los candidatos poco antes de las elecciones. Reconoce que a pesar de ser fuentes informativas, quizas no sean neutrales.



IMAGEN: Un candidato con manos abiertas ante un grupo de personas.

También puedes asistir a eventos públicos, reuniones de ciudadanos, y eventos de los candidatos para reclutar fondos. Estos eventos suceden antes de la elección. Los sitios web del candidato y del partido político pone lista de los eventos en tu área. Las reuniones de ayuntamiento y sociales suelen ser gratuitas. Las reuniones para reclutar fondos cuestan dinero para asistir.



Actividades

- Infórmate que asuntos estarán en la balota.
- Infórmate quienes son los candidatos.
- Consigue una guía estatal para votantes.
- Visita los sitios web de los candidatos.
- Si te es posible, asiste a las reuniones de ayuntamiento y de los candidatos.

Recursos

- Sitios web del partido político estatal (Demócrata, Republicano, etc.).
- Sitios web de los candidatos.
- Guía estatal para votantes (del Secretary of State).
- Diarios locales.

Recursos para las elecciones generales

Lista de recursos que te ayudan en la votación de las elecciones generales:

- American Association of People with Disabilities Voting Page: www.aapd.com/dvpmain/dvpindex.php
- National Disability Rights Network (información general de votación para las personas con discapacidad): www.ndrn.org/issues/voting/day/ y también www.ndrn.org/issues/voting/resources/
- El Pew Research Center tiene lista de recursos generales para votar. www.pewcenteronthestates.org/electionline_Info.aspx?category=admin

¡Siente el poder del voto de la discapacidad! Nos vemos en las urnas.

National Youth Leadership Network

¡Edificando poder entre jóvenes con discapacidades!



Este documento fue escrito por el National Youth Leadership Network

Esta información fue creada por jóvenes para jóvenes. La información es a base de experiencias personales de la vida. Valoramos la comunicación de joven a joven. Buscamos que este documento sea lo más inclusivo posible. Pero reconocemos que puede haber información adicional y otras perspectivas además de las que compartimos. Nos gustaría recibir comunicación tuya.

El National Youth Leadership Network (NYLN) se esfuerza en aumentar el poder entre jóvenes líderes con discapacidades. Somos una organización nacional sin lucros dirigida por y en pro de jóvenes con discapacidades entre los 16~28 años de edad. Vivimos a través de los EE.UU. y sus territorios.

Creemos que los jóvenes con discapacidades pueden ser grandes líderes. Trabajamos para promover el liderazgo y educación de jóvenes. Nuestra meta es que los jóvenes con discapacidades hagan y alcancen sus propias metas. Cualquier persona puede hacerse miembro de nuestra organización gratis.

¡Visita nuestro sitio web y regístrate hoy mismo!

**Para más información:
National Youth Leadership Network**
www.nyln.org
1-866-480-6565